

ACTUALIDAD



Sara Zarzoso

Redacción E&J



TIEMPO DE LECTURA: 3 MIN

Publicado 05/03/2024 18:18

CONVERTIR A PDF

¡NO PIERDAS ESTA OPORTUNIDAD Y AHORRA DINERO!

KADIMA ENERGY te hace un estudio de consumo energético gratuito.

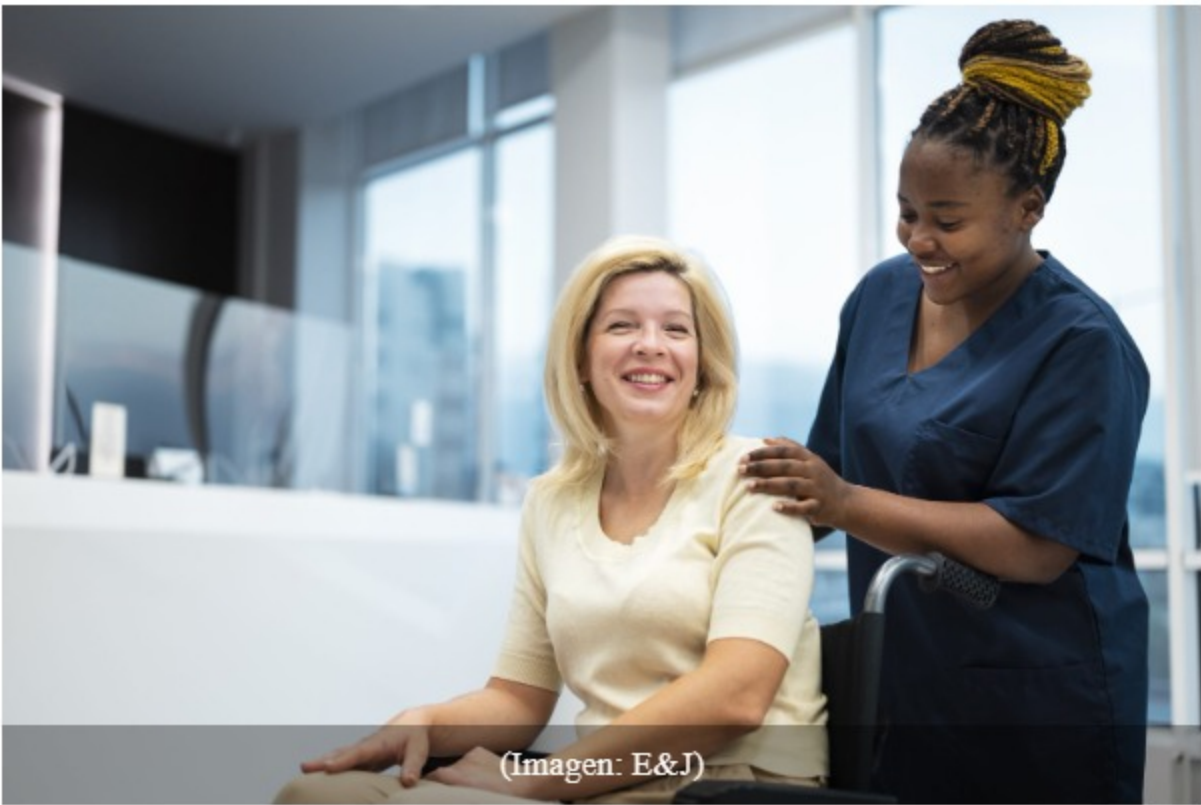
Exclusivo para lectores de Economist & Jurist

KADIMA ENERGY

Descarga con: <https://www.economist.com/kadimaenergy>

Declarado improcedente el despido de una extranjera que carecía de permiso de trabajo

No puede dejar de aplicarse la ley por el hecho de que el trabajador extranjero carezca de permiso de trabajo



(Imagen: E&J)

No pueden dejarse de aplicar las normas laborales del ordenamiento jurídico español por el simple hecho de que [el trabajador extranjero carezca de permiso de trabajo](#). Al menos, así mismo lo ha considerado el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXJ) después de revocar una sentencia de instancia y estimar —tras una demanda— el recurso presentado por una auxiliar de ayuda a domicilio que, varios días antes de recibir su carta de despido, **había perdido su permiso de residencia y trabajo por asilo político**.

Según consta en la sentencia del Alto Tribunal, la trabajadora —extranjera y mayor de edad— venía prestando servicios como auxiliar de ayuda a domicilio desde julio de 2020 bajo un contrato indefinido a tiempo parcial. Una situación que se mantuvo estática pese a que, en mayo de 2021, la trabajadora fue subrogada al hacerse una compañía de Pontevedra de servicios de atención sociosanitaria con la adjudicación de la atención de los usuarios del Concello de Viveiro.



CONTENIDO EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Business Mensual

Pago mensual

14,99€

Business Anual

Pago único

149€

(12.49 € al mes)

Oferta destacada

Business Brand Anual

Pago único

299€

(24.92 € al mes)



TEMAS RELACIONADOS: [#ASILO](#) [#DERECHO LABORAL](#) [#DESPIDO](#) [#EXTRANJERIA](#) [#IMPROCEDENCIA](#) [#JURISPRUDENCIA](#) [#LEY DE EXTRANJEROS](#) [#PERMISO DE TRABAJO](#) [#RESIDENCIA](#) [#SENTENCIA](#) [#TRIBUNAL SUPERIOR DE XUSTIZA DE GALICIA](#) [#TSXG](#)



SUSCRÍBETE A NUESTRA NEWSLETTER

Tu correo electrónico

SUSCRIBIRSE